



Alcaldía de
IBAGUÉ

DESPACHO ALCALDE



DECRETO No.1000- 0839

(19 NOV 2024)

“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA EN LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL“

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE (E)

En ejercicio de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio radicado pisami No.2024-0102652 de noviembre 18 de 2024, la doctora Aura Maria Acevedo Fernandez, identificada con c.c.65757727 de Ibagué, presentó renuncia a su cargo de Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué, USI-ESE.

Que como quiera que la renuncia es una causal legal de retiro del servicio y que para el caso de los servidores públicos debe constar por escrito como en efecto lo está, es procedente y legal aceptarla, toda vez que se encuentra ajustada en los términos previstos en el artículo 27 del decreto ley 2400 de 1968 y la ley 909 de 2004 en su artículo 41.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar a partir de la comunicación la renuncia presentada por la doctora Aura Maria Acevedo Fernandez, identificada con c.c.65757727 de Ibagué, al cargo de Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué, USI-ESE, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

ARTICULO SEGUNGO: Remitir copia a la Unidad de Salud de Ibagué, USI-ESE.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los 19 NOV 2024


MAGDA GISELA HERRERA JIMENEZ

Alcaldesa de Ibagué (e)

Vo.Bo. Dr. Tirso Bastidas Ortíz, Jefe Oficina Jurídica 